



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

AG-CV-2023-1208

Guayaquil, 27 de febrero del 2023

Ingeniero
Luis Fernando Baquerizo León
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero al contenido del oficio **DUPOT-P-2023-1337** suscrito por la Directora de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial, Arq. Verónica Landín G. Mgp.; y, Jefa de Proyectos, Arq. Cristina Sánchez Feraud, Mtr., que guarda relación con la Resolución **No. 01-2023-AP** que deja sin efecto a la Resolución No. 006-2021-AP, respecto al Anuncio Proyecto denominado: "**CIUDAD DEPORTIVA CARLOS PÉREZ PERASSO**", que afectaba totalmente al predio código catastral No. 61-0087-001-003 de propiedad de la Honorable Junta de Beneficencia de Guayaquil.

De acuerdo al Art. 66 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, se debe subir la información en la página electrónica institucional respecto del Anuncio del Proyecto en mención, motivo por el cual **DISPONGO** su ejecución, cuyo contenido le es enviado por correo electrónico con la información a subirse.

Lo arriba indicado, previo cumplimiento de las disposiciones de ley, las ordenanzas y reglamentos municipales vigentes.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Dra. Cynthia Viteri Jiménez
ALCALDESA DE GUAYAQUIL
MHG/IMA/nmr

cc.: Ab. Martha Herrera Granda, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNIICIPAL
Arq. Verónica Landín G. Mgp., DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Lcda. Andrea González Ramírez, DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PRENSA Y PUBLICIDAD



24 FEB 2023

HORA

15:20

FIRMA

1616

DUPOT-P-2023-1337

24 de febrero de 2023

Doctora
Cynthia Viteri Jiménez
ALCALDESA DE GUAYAQUIL
En su despacho. –

Ref.: AG-2019-6260, del 22 de marzo de 2019; DAJ-EXP-2019-4044, recibido el 24 de abril de 2019; DUPOT-P-2021-625, del 18 de marzo de 2021; DUPOT-P-2021-627, del 18 de marzo de 2021; SMG-2022-2414, del 21 de febrero de 2022; AG-CV-2023-0823, del 08 de febrero de 2023; DAJ-EXP-2023-336, del 18 de enero de 2023, DAJ-EXP-2023-1098, del 13 de febrero de 2023

Asunto: ENVÍO DE RESOLUCIÓN No. 01-2023-AP, QUE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN No. 006-2021-AP DEL PROCESO EXPROPIATORIO DEL PREDIO DE CÓDIGO CATASTRAL N° 61-0087-001-003 DONDE FUNCIONA LA "CIUDAD DEPORTIVA CARLOS PÉREZ PERASSO"

De mi consideración

En atención al oficio AG-CV-2023-0823 del 08 de febrero de 2023, y a fin de continuar con el trámite necesario para dejar sin efecto la Resolución No. 06-2021-AP, correspondiente al proceso expropiatorio del predio identificado con el código catastral No. 61-0087-001-003, donde funciona la "CIUDAD DEPORTIVA CARLOS PÉREZ PERASSO", y de conformidad con lo que indica el Artículo 66 de la Ley Orgánica Territorial Uso y Gestión de Suelo (LOOTUG), adjuntamos la **RESOLUCIÓN No. 01-2023-AP QUE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN No. 006-2021-AP**, a fin de que se dé cumplimiento a lo establecido en la misma.

Atentamente,



Arq. Verónica Landín García, Mgp.
**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN URBANA,
PROYECTOS Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**



Arq. Cristina Sánchez Feraud, Mtr.
JEFA DE PROYECTOS

Adj.: Se adjunta en CD La resolución No. 01-2023-AP en formato Word

C.c.: Ing. Josue Sánchez C.
Ab. Joyce Zaballos M.
Ab. Julia Rovello P.,
Mgr. Martha Herrera P.,
Dr. Cristian Castelblanco,
Ab. Eduardo Meneses G.,
Arq. Christian Ponce V.,
Arq. Xiomar Veloz

VICEALCALDE DE GUAYAQUIL
ASESORA DE SECRETARÍA MUNICIPAL
ASESORA DE LA ALCALDESA
SECRETARÍA MUNICIPAL
PROCURADO SINDICO MUNICIPAL
JEFE DE EXPROPIACIONES
DIRECTOR DE CONTROL DE EDIFICACIONES, CATASTRO, AVALUOS Y CONTROL MINERO
SUBDIRECTORA DE CATASTRO - DECAM

ARCHIVO/Bayron Yaguana/Daniel Andrade Valverde